



Nuevo sistema digital de compensación de cheques.

Estimados clientes

En cumplimiento a la resolución N°15- Acta 61, de fecha 8 de setiembre de 2017 emitida por el BCP, informamos que a partir del 1 de diciembre del 2017 inicia la implementación del Sistema Digital de Compensación de Cheques.

Con el sistema digital, el Intercambio entre instituciones bancarias trae aparejado el beneficio para los clientes en los tiempos de compensación.-

Los cheques con formato no estandarizado podrán ser depositados por los clientes en sus respectivas cuentas bancarias hasta el 30 de noviembre del 2017. Luego de esta fecha, los mismos serán cobrados únicamente en la ventanilla de banco girador. En caso de cheques que se encuentren cruzados, el beneficiario deberá gestionar con el librador el reemplazo del mismo.

Recomendaciones especiales a tener en cuenta para los clientes al momento de emitir un cheque.

- Redactar los cheques en tinta negra o azul exclusivamente a fin de garantizar los controles digitales.
- Recomendar el no uso de cintas adhesivas, stickers o cualquier otro material en el anverso del cheque que pueda afectar los controles automáticos de los sistemas de seguridad contenidos en el cheque.
- No se admite el uso de numeraciones romanas para las fechas. Todo debe ser en números arábigos.
- El cliente solo debe completar los dos últimos del año en las fechas. No volver a colocar el año completo.
- Ajustar sus impresiones automáticas a los campos delimitados en el cheque.